



**VISTO:**

La presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma se eleva lo actuado por la Comisión de Posgrado en Enseñanza de las Ciencias donde se propone la aprobación de la extensión de plazos por 1 (un) año, a partir del 06/05/2020, al Mg. Elmer Julián USUGA QUIROZ para finalizar su carrera de Doctorado (Expte. 1-50446/2014).

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la extensión de plazos por 1 (un) año, a partir del 06/05/2020, al Mg. Elmer Julián USUGA QUIROZ (CC 9895616 – Pasaporte AP 472889) para finalizar su carrera de Doctorado en Enseñanza de las Ciencias.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-